



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



**Programa de Financiamiento de proyectos para el fortalecimiento
del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura
-Convocatoria 2024 -**

Requisitos para la presentación del Proyecto

Deberá incluir:

1. Fundamentación, identificando el lugar y territorio en que se implementará, el grupo poblacional de destino, la temática y/o problemática a trabajar y una breve síntesis del estado de situación actual que justifique dicha selección. Además, se deberá explicar el objetivo general del Proyecto, los objetivos específicos que permitan instrumentarlo y el/los ejes de trabajo en los cuales se enmarca.
 2. Plazo estimado de ejecución y cronograma de actividades, proyectando un plan que especifique las etapas y los objetivos de las mismas, dentro del plazo citado. Como regla general, no podrá exceder los doce (12) meses.
 3. Detalle del monto solicitado, estimando el presupuesto de los gastos, detallados por rubros y que den cumplimiento a los objetivos del Proyecto. Para aquellos enmarcados en los [Ejes Generales](#), el monto máximo a solicitar es de \$3.000.000, y para los que trabajen sobre [Ejes Estratégicos](#), es de \$4.000.000.
 4. Compromiso de cubrir, con recursos propios, al menos el 25% del total de los gastos del Proyecto, especificando porcentualmente los recursos que aportarán, sean financieros, materiales o de servicios humanos.
 5. Como máximo, la entidad beneficiaria podrá destinar hasta el 50% del monto otorgado al pago de honorarios.
-



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Documentación requerida, según el tipo de entidad

Organizaciones No Gubernamentales:

1. Nota de solicitud de acceso al subsidio, suscripta por la máxima autoridad de la organización no gubernamental (ONG) solicitante, identificando sus datos completos: Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto. En caso de que el Responsable del Proyecto fuera una persona distinta al Responsable Legal, se designará en esta Nota, identificándolo con sus datos completos: Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. El Proyecto sobre el cual se solicita el subsidio, suscripto por el Responsable del Proyecto.
3. Acta constitutiva y estatuto.
4. Acta de designación de autoridades vigentes (donde conste elección y distribución de cargos) con la respectiva constancia de aprobación por el órgano contralor, según corresponda.
5. Copia del acto emitido por el órgano contralor, ya sea INAES, o IGJ, o autoridad de aplicación que corresponda, que otorgó la personería jurídica y el Certificado de Vigencia.
6. Foto de ambas caras de la máxima autoridad de la ONG.
7. Constancia de Cuenta Bancaria a nombre de la ONG.
8. Constancia de CUIT vigente.

Universidades Nacionales:

1. Nota de solicitud de acceso al subsidio, suscripta por la máxima autoridad de la Universidad Nacional, identificando sus datos completos: Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto. En caso de que el Responsable del Proyecto fuera una persona distinta al Responsable Legal, se designará en esta Nota, identificándolo con sus datos completos: Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto.
2. El Proyecto sobre el cual se solicita el subsidio, suscripto por el Responsable del Proyecto.
3. Acta de designación de la autoridad solicitante del subsidio y DNI del mismo.
4. Constancia de Cuenta Bancaria a nombre de la UN.
5. Constancia de CUIT vigente.